

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

13 4 0 0

11	NUMERO	252936	10	Y
21	FECHA DE PRESENTACION	25 ABRIL 1980		

MODELO DE UTILIDAD

DIC. 1980

30	PRIORIDADES:	
31	NUMERO	
32	FECHA	
33	PAIS	

47	FECHA DE PUBLICIDAD	
51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	A6SD2/18

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

***INPOSITIVO PARA CONFORMAR BOLSAS DE CABLELO, ESTABLES Y NO DESARROL-
LABLES*.**

71 SOLICITANTE (S)

D. RUIAS MAS PASQUAL.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

SENTMENAT (PROV. DE BARCELONA), CALLE BALLE JOAN DUS, Nº 3.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

**D. JUAN R. BENTON RIMIRA,
BARCELONA, CALLE CONDESA DE CIENTOS, Nº 367.**

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un dispositivo para conformar bucles de cabello, estables y no desarrollables, que mejora los sistemas hasta ahora conocidos para lograr el fin propuesto.

5 Para practicar sobre el cabello las operaciones encaminadas a lograr un rizado persistente, conocido vulgarmente como permanente, es usual, antes de someterlo al tratamiento con los líquidos adecuados, proceder a un arrollamiento previo del cabello formando bucles y utilizando, al efecto, distintos medios para facilitar la formación del bucle.

10 No obstante, como que el bucle debe permanecer estable y compacto, durante un determinado tiempo, para someterlo a la acción de los líquidos que realizan la permanente, no resultan eficaces los medios hasta ahora utilizados.

15 El dispositivo objeto del Modelo de Utilidad que se solicita se caracteriza por presentar unos medios combinados, con el uso de los cuales el bucle de cabello queda formado, a voluntad, con un arrollamiento de cabello de volumen selectivo y operando sobre una longitud de cabello que puede regularse según convenga.

20 Dichos medios están constituidos por una especie de librillo, formado por dos bandas de un material reticulado, unidas entre sí, a lo largo de uno de sus bordes mayores, cuya arista común está constituida por una tira de un material dúctil y maleable, de escaso espesor, estando igualmente rematado, cada uno de los bordes del librillo, por una tira igualmente maleable y se procede de modo que se aloja, en el interior del librillo, un mechón de cabello y se opera en sentido de arrollado, para formar el bucle mediante un útil, a modo de horquilla, con mango de accionamiento, el cual se retira una vez conseguido el bucle, arrollado y estable, sin que pueda desarrollarse.

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización y aplicación práctica, de las dos partes que integran el dispositivo para conformar bucles de cabello estables y no desarrellables.

Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista en perspectiva del librillo formado por las dos bandas de material reticulado, entre las cuales se aloja el mechón de cabello que se desea rinar.

Fig. 2.- Vista en perspectiva del útil, a modo de horquilla, con mango de accionamiento, que facilita la formación del bucle, conformado por el librillo soldador.

Fig. 3.- Vista en perspectiva del modo como se opera para formar el bucle.

Fig. 4.- Vista en perspectiva de varios bucles colocados sobre distintas mechas de cabello de un mismo peinado.

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle la constitución y utilización práctica de los dos elementos que integran el dispositivo para conformar bucles de cabello, estables y no desarrellables.

Según se demuestra gráficamente por las perspectivas de las Figuras 1 y 3, el dispositivo que conforma el bucle está constituido por dos bandas -1- -1'- de un material reticulado, formadas por uno o elementos entrecruzados de un material flexible y estable, las cuales son de forma rectangular y de anchura y longitud suficientes, estando unidas entre sí, a lo largo de uno de sus bordes mayores, formando una especie de librillo, cuyo lomo o arista central está constituida por una tira -2-, longitudinalmente dispuesta, formada por un material dúctil y maleable, de escaso espesor, estando igualmente rematados cada uno de los bordes o lados

longitudinales libres de ambas bandas, por una tira -3- -3'- igualmente maleable, de modo que al alojar en el interior del librillo un mechón -4- de cabello y operar en sentido de arrollado, mediante el útil representado en la Fig. 2, dicho librillo está sobre el mechón aprisionado entre las dos bandas reticuladas -1- -1'-. Las citadas tiras maleables -3- -3'-, permitan el fácil arrollado estable, sin que tienda a desarrollarse el bucle formado al retirar el útil arrollador.

Dicho útil está constituido por una varilla o tubo -4-, a modo de mango, parcialmente hendido por ambos extremos -5- -5'-, para formar una horquilla de longitud suficiente para insertar en su interior el extremo del librillo reticulado -1- -1'-, cerrado sobre el mechón -4- de cabello intercalado y proceder a su arrollamiento por giro del útil.

El diámetro del útil -4- es distinto en cada uno de sus extremos -5- -5'-, lográndose el aumento de diámetro propio del útil -4-, mediante una funda tubular -5- de mayor diámetro.

Las diferencias de diámetro de los extremos del útil facilitan la formación de bucles de distinto grado de arrollamiento.

Las tiras longitudinales -2- y -3- -3'- de material maleable que revisten y flanquean las dos bandas -1- -1'- constitutivas del librillo, están firmemente solidarizadas e incorporadas a los bordes de dichas bandas reticuladas, formando un todo con ellas, tanto si están constituidas por una sucesión de filamentos longitudinales o por tiras continuas, o una combinación de ambos medios.

Por consiguiente que la forma, dimensiones, clases de material, disposición y arreglo del conjunto y de cada una de las partes que integran el librillo soldador y el útil que facilita la formación del bucle, podrán variar y sufrir todas las modificaciones y sustituciones que se estimen pertinentes, siempre que no se altere la funcionalidad del dispositivo que se patenta.

13.04.1980

3.-

El Modelo de Utilidad, por: "DISPOSITIVO PARA CONFORMAR BU-
SIES DE CABELLO, ESTABLES Y NO DESARROLLABLES", cuyo privilegio
de explotación en España se solicita por un período de 20 años,
deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las
siguientes,

REIVINDICACIONES

100 1ª.- "DISPOSITIVO PARA CONFORMAR BUCLES DE CABELLO, ESTABLES Y NO DESARROLLABLES", caracterizado por el hecho de que está constituido por dos bandas de un material reticulado, formadas por unos filamentos entrecruzados de un material flexible y estable, de forma rectangular y de anchura y longitud suficientes, unidas entre sí, a lo largo de sus bordes mayores, formando una especie de librillo, cuyo lomo o arista central está constituida por una tira longitudinal formada por un material dúctil y maleable, de escasa espesor, estando igualmente ramatado, cada uno de los bordes e lados longitudinales libres de las bandas que constituyen el librillo, por una tira igualmente maleable, de modo que, al alojar en el interior del librillo un mechón de cabello y operar, en sentido de arrollado, mediante un útil, a modo de horquilla con mango de accio-

105 namiento, sobre el mechón aprisionado entre las dos bandas reticuladas, las citadas tiras maleables, que flanquean ambas bandas superpuestas, permitan el fácil arrollado estable, sin que tienda a desarrollarse el bucle formado al retirar el útil arrollador.

110 2ª.- "DISPOSITIVO PARA CONFORMAR BUCLES DE CABELLO, ESTABLES Y NO DESARROLLABLES", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que las tiras longitudinales de material maleable que revisten y flanquean las dos bandas constitutivas del librillo, están firmemente solidarizadas e incorporadas a los bordes de las

120 bandas reticuladas, formando un todo con ellas, tanto si están constituidas por una sucesión de filamentos longitudinales, o por tiras continuas, o una combinación de ambos medios.

125 3ª.- "DISPOSITIVO PARA CONFORMAR BUCLES DE CABELLO, ESTABLES Y NO DESARROLLABLES", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que el útil arrollador está constituido por una varilla o tubo, a modo de mango, parcialmente hendido por sus extremos pa-

130-1000

7.-

130

ra formar una horquilla, suficiente para insertar, en su interior, el extremo del librillo reticulado, cerrado sobre el mechón de cabello intercalado y proceder a su enrollamiento, por giro del útil, habiéndose previsto que el diámetro de dicho útil sea distinto en cada uno de sus extremos, para facilitar la formación de bucles de diferente grado de enrollamiento.

4a.- "DISPOSITIVO PARA CONFORMAR BUCLES DE CABELLO, ESTABLES Y NO DESABOLLABLES".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 25 AGO. 1980
P.A. de D. Tomás MAS PASCUAL

JUAN S. RENTER RIDAURA
P/P.

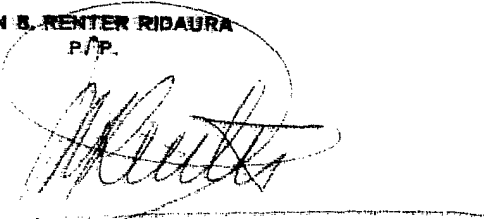


Fig. 1

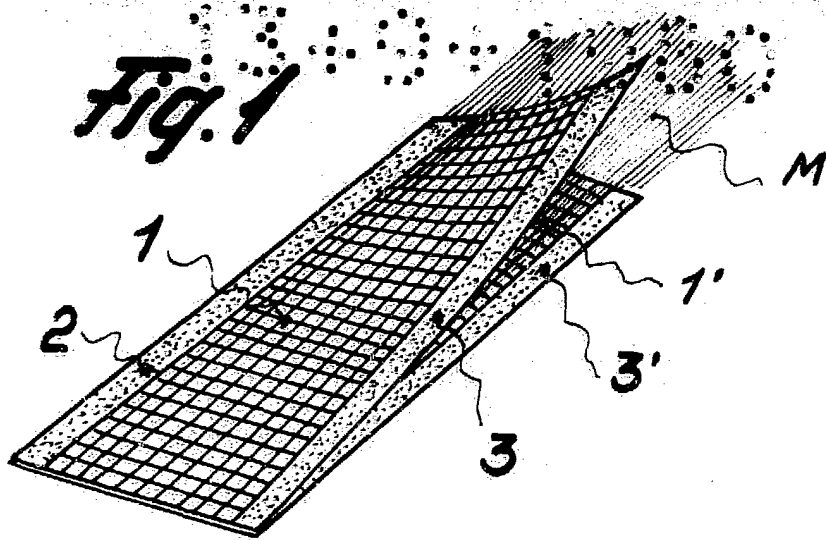


Fig. 2

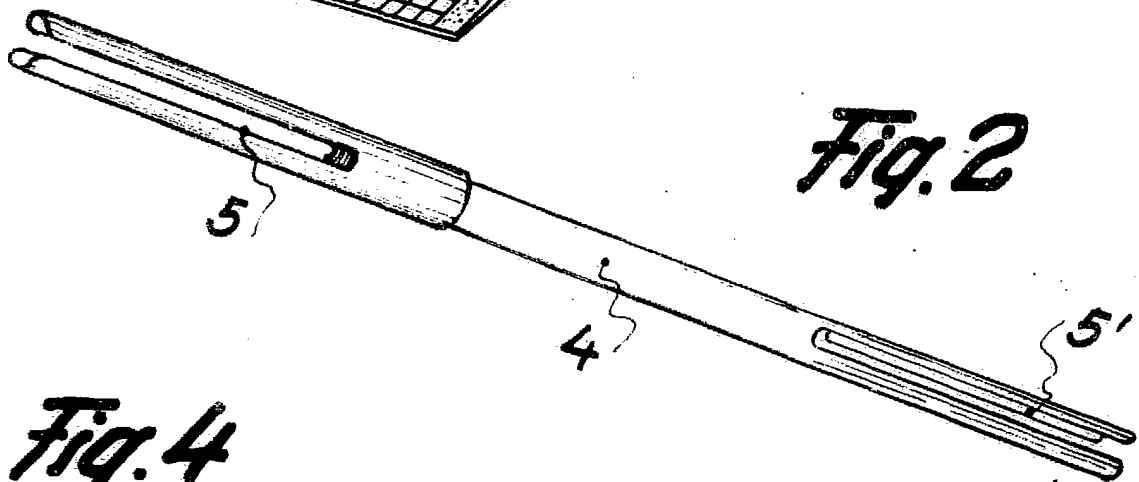


Fig. 4

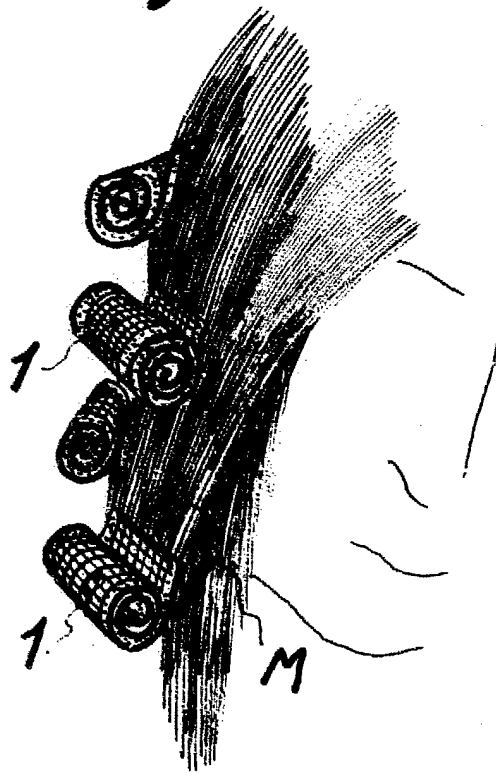
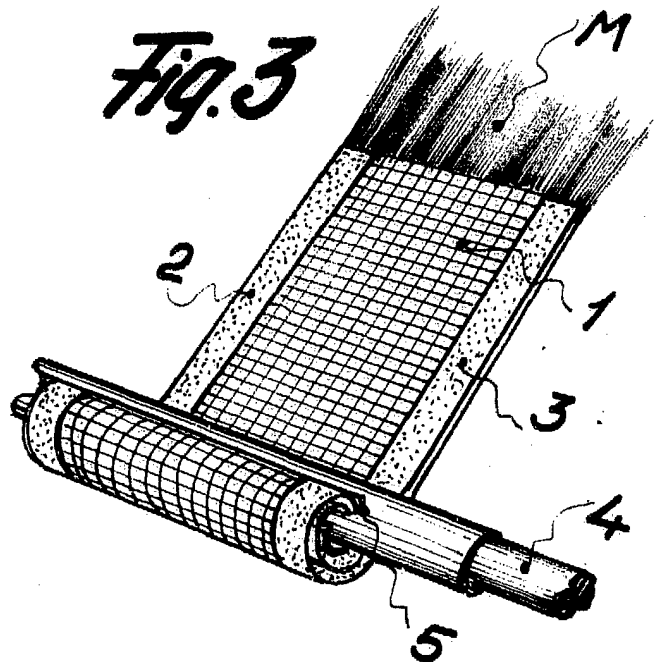


Fig. 3



Barcelona 25 agosto 1980
I.A.

Escala variable

Juan B. Renter Hidalgo